

SFP  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.

16 OCT 2017  
RECIBIDO  
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA  
FIRMA: [Signature]  
HORA: 13:23

SFP  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.  
OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

ENTE:	LICONSA, S.A. de C.V.	HOJA No. 1 DE 3
SECTOR:	Desarrollo Social	No. SEGUIMIENTO: 12/2017 TRIMESTRE: Tercero

ACOSE

C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO  
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DE  
LICONSA, S.A. DE C.V.  
Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de Sotelo  
Naucalpan de Juárez, Edo. de México  
C.P. 53390 3º Piso.

LICONSA  
ABASTO SOCIAL DE LECHE

16 OCT 2017  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL

Oficio Número: 20/143/413/2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 12 de octubre de 2017.

Derivado de las revisiones realizadas por el despacho externo Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V. consultor designado por la Secretaría de la Función Pública (SPF), avalado y autorizado por el H. Consejo de Administración en Liconsa, S.A. de C.V. para prestar sus servicios de los ejercicios 2013 a 2017; se obtiene que en el ejercicio 2016, el despacho externo determinó 08 observaciones, mismas que fueron registradas en el Sistema Integral de Auditorías (SIA), Sistema Institucional de la SFP en el seguimiento número 08/2016. Asimismo, en el ejercicio 2017, el despacho externo determinó un total de 10 observaciones, las cuales fueron registradas en el mismo Sistema en el seguimiento número 08/2017.

De lo anterior se desprende que 14 de estas observaciones determinadas por el despacho externo, corresponden a la Dirección de Finanzas y Planeación en Liconsa, S.A. de C.V., distribuidas de la siguiente forma: 07 registradas en el seguimiento 08/2016 y 07 del seguimiento 08/2017.

Del análisis realizado por parte de este Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V. a las observaciones registradas en el SIA en los seguimientos 08/2016 y 08/2017, se detectó que 07 observaciones del seguimiento 08/2016 y 07 observaciones del seguimiento 08/2017, cumplen con los "Criterios para la Solvencia o Baja Definitiva de las Observaciones en el SIP (ahora SIA), específicamente en el numeral 1.1.3.3.2.2 "Fusión", de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Prestación de los Informes y Reportes del Sistema de Información Periódica", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 21 de noviembre de 2006, por lo que, mediante oficio número AAI/095/2017 de fecha 11/Oct./2017, el Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V., solicitó al Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V., Lic. Raúl J. Durón Fierro, su autorización para llevar a cabo la Fusión de dichas observaciones.

Es así que el Lic. Raúl J. Durón Fierro, Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V., a través de su oficio número 20/143/420/2017 de fecha 13 de octubre de 2017, autoriza la Fusión de las observaciones en comento, quedando 07 observaciones registradas en el seguimiento 08/2016, con un saldo final de 02 observaciones pendientes de solventar a cargo de la Dirección de Finanzas y Planeación en Liconsa, S.A. de C.V. (se anexa oficio)

[Handwritten initials]

16 OCT 2017  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN COMERCIAL

LICONSA, S.A. DE C.V.  
Liconsa  
RECIBIDO  
16 OCT 2017  
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.****OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO**

ENTE:	LICONSA, S.A. de C.V.	HOJA No. 2 DE 3
SECTOR:	Desarrollo Social	No. SEGUIMIENTO: 12/2017
		TRIMESTRE: Tercero

De lo antes mencionado, informo a usted que en el tercer trimestre del presente ejercicio se dio seguimiento a las recomendaciones de siete observaciones determinadas por el Despacho Externo Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V. registradas en los seguimientos 08/2016 y 08/2017, de igual manera se dio seguimiento a una observación en la auditoría 09/2016 "Gasto Corriente" determinada por el Órgano Interno de Control, asimismo esta Instancia determino dos observaciones en las auditorías 09/2017 "Actividades Específicas Institucionales" y 11/2017 "Cuentas por cobrar", en esa dirección a su cargo, cuyos avances fueron comentados y aceptados por el servidor público de mando medio y superior responsable de atenderlas. Con base en la información proporcionada al personal auditor, cinco observaciones fueron atendidas, por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de cinco observaciones pendientes integradas de la siguiente manera:

INSTANCIA FISCALIZADORA	SALDO INICIAL	ATENDIDAS	DETERMINADAS	SALDO FINAL
Auditor Externo	7	5	0	2
Auditoría Superior de la Federación	0	0	0	0
Órgano Interno de Control	1	0	2	3
Unidad de Auditoría Gubernamental	0	0	0	0
Otras instancias	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>5</b>

Clasificación: Alto Riesgo  Mediano Riesgo  Bajo Riesgo  Total

Antigüedad: Mayor a 18 meses  de 6 a 18 meses  Menor a 6 meses  Total

86  
*[Handwritten signature]*

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.****OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO**

ENTE:	LICONSA, S.A. de C.V.	HOJA No. 3 DE 3
SECTOR:	Desarrollo Social	No. SEGUIMIENTO: 12/2017 TRIMESTRE: Tercero

Las cuales se detallan a continuación:

DÍAS TRANSCURRIDOS DESDE LA OBSERVACIÓN	ASPECTOS RELEVANTES	IMPORTE EN MILES
534	<b>Instancia fiscalizadora:</b> Despacho de Auditores Externos designados <b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Finanzas y Planeación <b>No. de observación:</b> 06, Auditoría: 08/2016 <b>Breve descripción:</b> El total de ingresos y egresos contables presentados en la conciliación contable- presupuestal, muestran una diferencia deudora neta respecto de los registros que se indican en el estado de actividades al 31/12/2015.	
534	<b>Instancia fiscalizadora:</b> Despacho de Auditores Externos designados <b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Finanzas y Planeación <b>No. de observación:</b> 07, Auditoría: 08/2016 <b>Breve descripción:</b> Falta de documentación en expedientes de adquisiciones.	
365	<b>Instancia fiscalizadora:</b> Órgano Interno de Control <b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Finanzas y Planeación <b>No. de observación:</b> 03, Auditoría: 09/2016 <b>Breve descripción:</b> Incumplimiento en la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.	

Al respecto, agradeceré gire sus instrucciones a fin de que se instrumenten las medidas correctivas y preventivas pendientes, sobre la cuales realizaremos el seguimiento correspondiente, a fin de constatar la atención de las mismas, así como promover el fortalecimiento de los sistemas de control y la eficiencia de las operaciones.

ATENTAMENTE,  
LA TITULAR

  
LIC. RAÚL J. DURÓN FIERRO

c.p. HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA.- Director General en Liconsa, S.A. de C.V.  
 LIC. ÁNGEL SALVADOR GUEVARA SÁNCHEZ.- Director Comercial en Liconsa, S.A. de C.V.  
 LIC. CÉSAR MARTÍNEZ FRANCO.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.

SMF/JAR/Q/CP  


2-2  
 0-2



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.

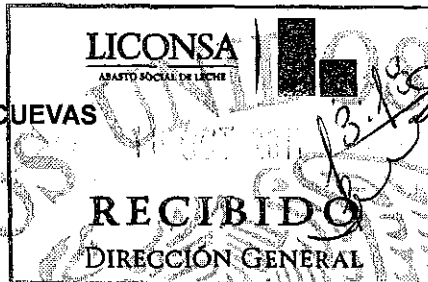
OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

ENTE:	LICONSA, S.A. de C.V.	HOJA No. 1 DE 1
SECTOR:	Desarrollo Social	No. SEGUIMIENTO: 12/2017 TRIMESTRE: Tercero

ACUSC

LIC. REYNALDO CUAUHTÉMOC HERNÁNDEZ CUEVAS  
TITULAR DE UNIDAD JURÍDICA DE  
LICONSA, S.A. DE C.V.

Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de Sotelo  
Naucalpan de Juárez, Edo. de México  
C.P. 53390 3º. Piso.



Oficio Número: 20/143/415/2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 12 de octubre de 2017.

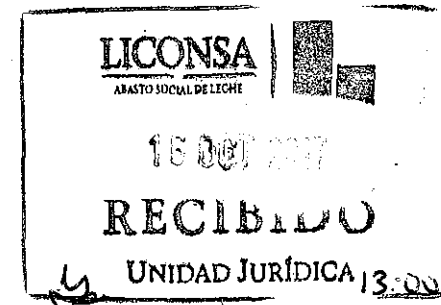
Informo a usted que en el tercer trimestre del presente ejercicio se dio seguimiento a la recomendación de una observación determinada por el Despacho Externo Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V registrada en el seguimiento 08/2017, en esa dirección a su cargo, cuyo avance fue comentado y aceptado por el servidor público de mando medio y superior responsable de atenderla, y con base en la información proporcionada al personal auditor, la observación fue atendida, por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de cero observaciones.

INSTANCIA FISCALIZADORA	SALDO INICIAL	ATENDIDAS	DETERMINADAS	SALDO FINAL
Auditor Externo	1	1	0	0
Auditoría Superior de la Federación	0	0	0	0
Órgano Interno de Control	0	0	0	0
Unidad de Auditoría Gubernamental	0	0	0	0
Otras instancias	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



ATENTAMENTE  
LA TITULAR

*[Signature]*  
LIC. RAÚL J. DURÓN FIERRO



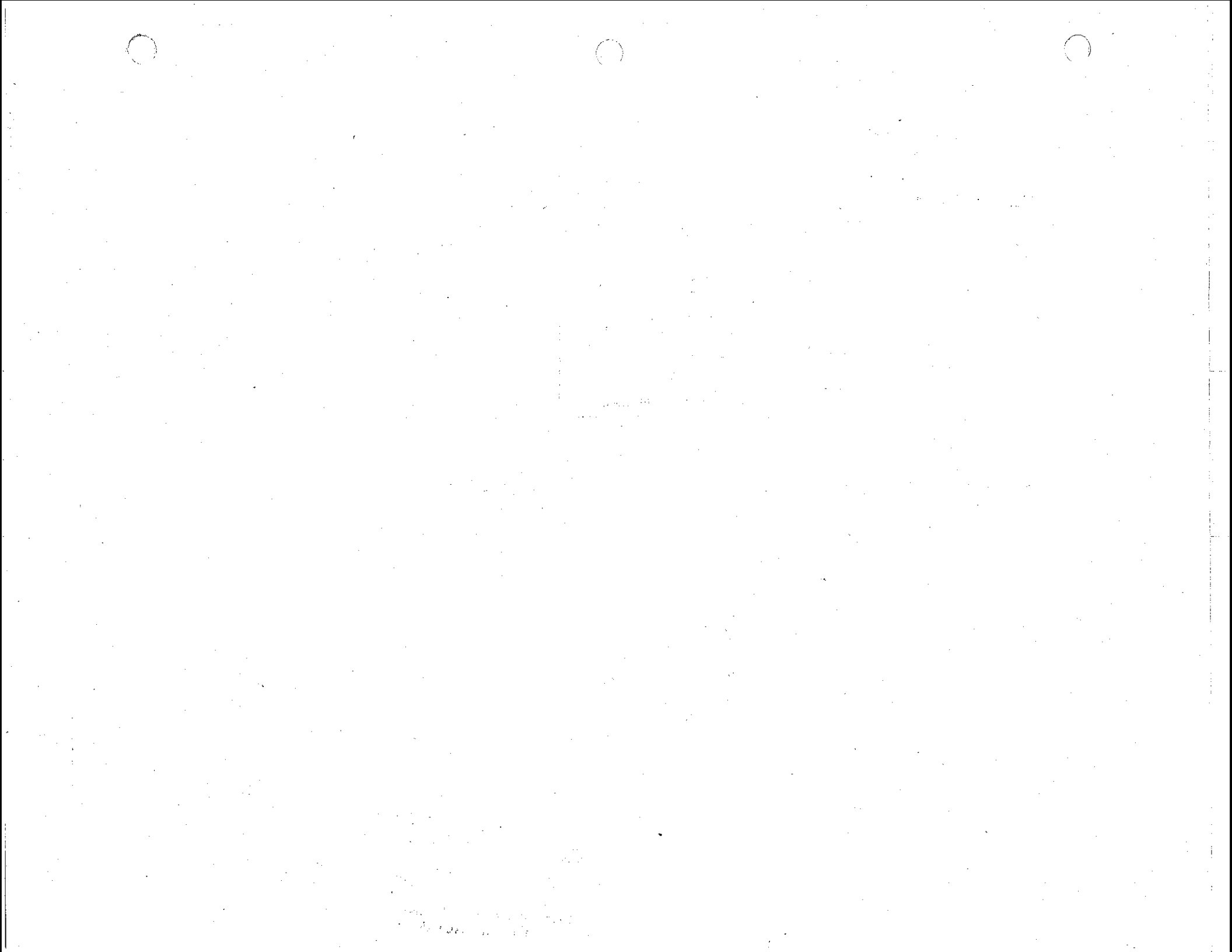
c.p. HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA.- Director General de Liconsa, S.A. de C.V.  
LIC. CÉSAR MARTÍNEZ FRANCO.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.  
CP. MARTÍN DE CASTILLO TOLEDO.- Director de Finanzas y Planeación de Liconsa, S.A. de C.V.



★ 16 OCT 2017 ★  
DIRECCIÓN DE FINANZA Y PLANEACIÓN

COMF/JAR/QLCP

110



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SFP  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.

RECIBIDO  
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

FIRMA: *[Signature]*  
LICONSA, S.A. DE C.V. 13/10

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

ENTE:	LICONSA, S.A. DE C.V.		HOJA No. 1 DE 4
SECTOR:	Desarrollo Social	No. SEGUIMIENTO: 12/2017	TRIMESTRE: Tercero

ACUSE

LICONSA, S.A. DE C.V.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

16 OCT. 2017

Firma: *[Signature]* Hora: 12:54

Oficio Número: 20/143/414/2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 13 de octubre de 2017.

LICONSA  
ALTA SOCIAL DE LICITACIÓN

13 OCT 2017

RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL

**C. MARCO ANTONIO GONZALEZ AMARO**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LICONSA, S.A. DE C.V.  
Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de Sotelo  
Naucalpan de Juárez, Edo. de México  
C.P. 53390 3º. Piso.

Derivado de las revisiones realizadas por el despacho externo Mazars Auditores S. de R.L. de C.V., consultor designado por la Secretaría de la Función Pública (SFP), avalado y autorizado por el H. Consejo de Administración en Liconsa, S.A. de C.V. para prestar sus servicios de los ejercicios 2013 a 2017; se obtiene que en el ejercicio 2016, el despacho externo determinó 08 observaciones, mismas que fueron registradas en el Sistema Integral de Auditorías (SIA), Sistema Institucional de la SFP en el seguimiento número 08/2016. Asimismo, en el ejercicio 2017, el despacho externo determinó un total de 10 observaciones, las cuales fueron registradas en el mismo Sistema en el seguimiento número 08/2017.

De lo anterior se desprende que 03 de estas observaciones determinadas por el despacho externo, corresponden a la Dirección de Administración en Liconsa, S.A. de C.V., distribuidas de la siguiente forma: 01 registrada en el seguimiento 08/2016 y 02 del seguimiento 08/2017.

Del análisis realizado por parte de éste Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V. a las observaciones registradas en el SIA en los seguimientos 08/2016 y 08/2017, se detectó que 01 observación del seguimiento 08/2016 y 01 observación del seguimiento 08/2017, cumplen con los "Criterios para la Solventación o Baja Definitiva de las Observaciones en el SIP (ahora SIA), específicamente en el numeral 1.1.3.3.2.2, "Fusión", de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Prestación de los Informes y Reportes del Sistema de Información Periódica", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 21 de noviembre de 2006, por lo que, mediante oficio número AAI/095/2017 de fecha 11/Oct./2017, el Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V., solicitó al Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V., Lic. Raúl J. Durón Fierro, su autorización para llevar a cabo la Fusión de dichas observaciones.

Es así que el Lic. Raúl J. Durón Fierro, Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V., a través de su oficio número 20/143/ 420/2017 de fecha 13 de octubre de 2017, autoriza la Fusión de las observaciones en comento, quedando 01 observación registrada en el seguimiento 08/2016 y 01 observación registrada en el seguimiento 08/2017, con un saldo final de 02 observaciones pendientes de solventar a cargo de la Dirección de Administración en Liconsa, S.A. de C.V. (se anexa oficio)

*[Handwritten signature]*

LICONSA, S.A. DE C.V.  
RECIBIDO  
Liconsa

★ 16 OCT 2017 ★  
13:08  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.****OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO**

ENTE:	<b>LICONSA, S.A. de C.V.</b>	HOJA No. 2 DE 4
SECTOR:	<b>Desarrollo Social</b>	No. SEGUIMIENTO: 12/2017 TRIMESTRE: Tercero

De lo antes mencionado, informo a usted que en el tercer trimestre del presente ejercicio se dio seguimiento a las recomendaciones de dos observaciones determinadas por el Despacho Externo Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V. registradas en los seguimientos 08/2016 y 08/2017 "Sistemas de Información", de igual manera, se dio seguimiento a cuatro observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control en la auditoría 02/2017 "Sistemas Institucionales" en esa dirección a su cargo, cuyos avances fueron comentados y aceptados por el servidor público de mando medio y superior responsable de atenderlas. Con base en la información proporcionada al personal auditor, una observación fue atendida, por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de cinco observaciones pendientes integradas de la siguiente manera:

INSTANCIA FISCALIZADORA	SALDO INICIAL	ATENDIDAS	DETERMINADAS	SALDO FINAL
Auditor Externo	2	0	0	2
Auditoría Superior de la Federación	0	0	0	0
Órgano Interno de Control	4	1	0	3
Unidad de Auditoría Gubernamental	0	0	0	0
Otras instancias	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

Clasificación:

Alto Riesgo

0

Mediano Riesgo

5

Bajo Riesgo

0

Total

5

Antigüedad:

Mayor a 18 meses

0

de 6 a 18 meses

4

Menor a 6 meses

1

Total

5

*h r of h r*



**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

ENTE:	LICONSA, S.A. de C.V.	HOJA No. 3 DE 4
SECTOR:	Desarrollo Social	No. SEGUIMIENTO: 12/2017 TRIMESTRE: Tercero

Las cuales se detallan a continuación:

DÍAS TRANSCURRIDOS DESDE LA OBSERVACIÓN	ASPECTOS RELEVANTES	IMPORTE EN MILES
534	<b>Instancia fiscalizadora:</b> Despacho de Auditores Externos designados <b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Finanzas y Planeación <b>No. de observación:</b> 08, Auditoría: 08/2016 <b>Breve descripción:</b> Sistemas de Información (No se cuenta con un marco de referencia para evaluar los riesgos a nivel organización y a nivel de actividades)	
168	<b>Instancia fiscalizadora:</b> Despacho de Auditores Externos designados <b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Finanzas y Planeación <b>No. de observación:</b> 10, Auditoría: 08/2017 <b>Breve descripción:</b> Sistemas de Información (Interfaces en el Sistema Contable)	
183	<b>Instancia fiscalizadora:</b> Órgano Interno de Control <b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración <b>No. de observación:</b> 01, Auditoría: 02/2017 <b>Breve descripción:</b> Inobservancia a las disposiciones legales y administrativas aplicables en el acuerdo de la Estrategia Digital Nacional, en Materia de Tecnología de la Información y Comunicación así como en su anexo único.	
183	<b>Instancia fiscalizadora:</b> Órgano Interno de Control <b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración <b>No. de observación:</b> 02, Auditoría: 02/2017 <b>Breve descripción:</b> Inobservancia a las disposiciones legales y administrativas aplicables en la Estrategia Digital Nacional, en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, referente a la administración de la Seguridad de la Información (ASI) y Operación de los Controles de Seguridad de la Información y ERICS (OPEC)	
183	<b>Instancia fiscalizadora:</b> Órgano Interno de Control <b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración <b>No. de observación:</b> 04, Auditoría: 02/2017 <b>Breve descripción:</b> Inconsistencias determinadas en los pagos realizados por concepto de arrendamiento de bienes de contrato PSG/3097/2013, Aprovisionamiento de equipo de cómputo personal.	

*h g of la*

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA

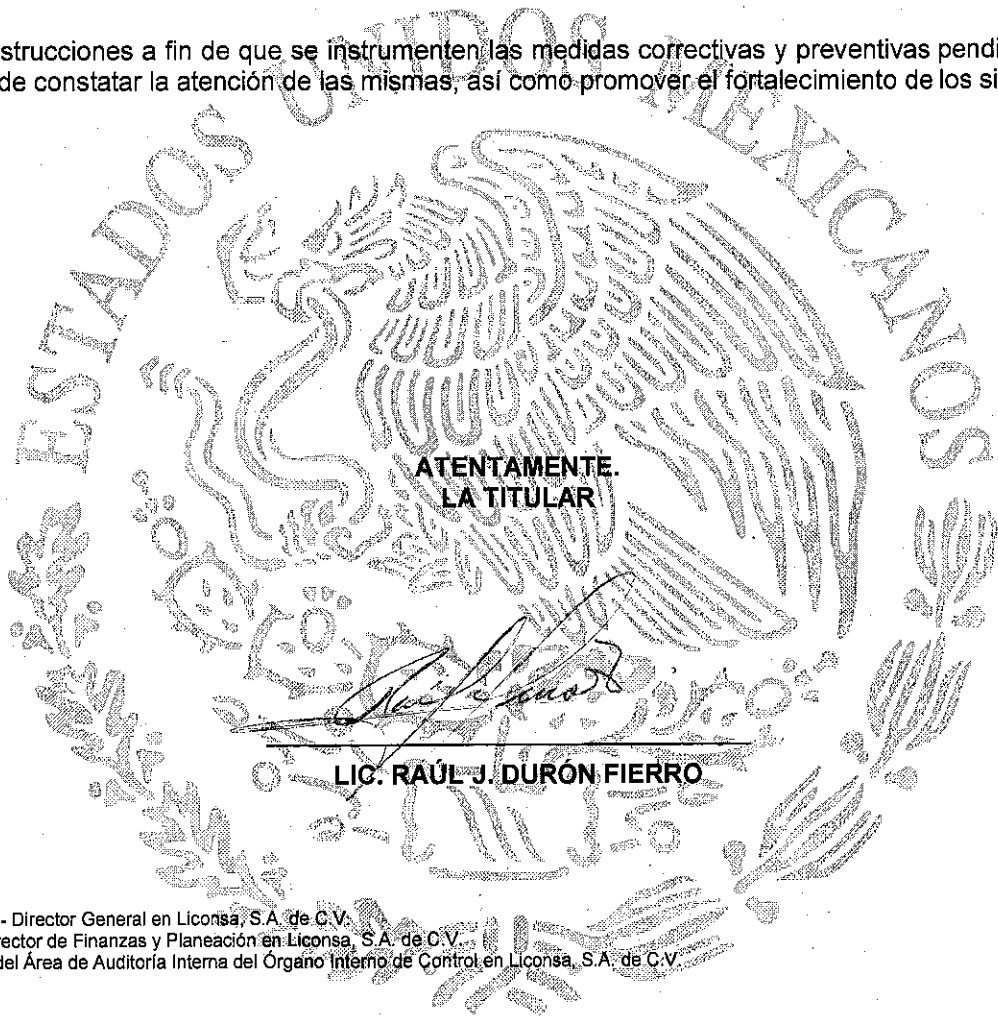


ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

ENTE:	LICONSA, S.A. de C.V.	HOJA No. 4 DE 4
SECTOR:	Desarrollo Social	No. SEGUIMIENTO: 12/2017 TRIMESTRE: Tercero

Al respecto, agradeceré gire sus instrucciones a fin de que se instrumenten las medidas correctivas y preventivas pendientes, sobre la cuales realizaremos el seguimiento correspondiente, a fin de constatar la atención de las mismas, así como promover el fortalecimiento de los sistemas de control y la eficiencia de las operaciones.



ATENTAMENTE.  
LA TITULAR

LIC. RAÚL J. DURÓN FIERRO

- c.p. HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA.- Director General en Liconsa, S.A. de C.V.
- CP. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO.- Director de Finanzas y Planeación en Liconsa, S.A. de C.V.
- LIC. CÉSAR MARTÍNEZ FRANCO.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.

SMF/JARQ/LCP  
*[Handwritten initials]*